



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

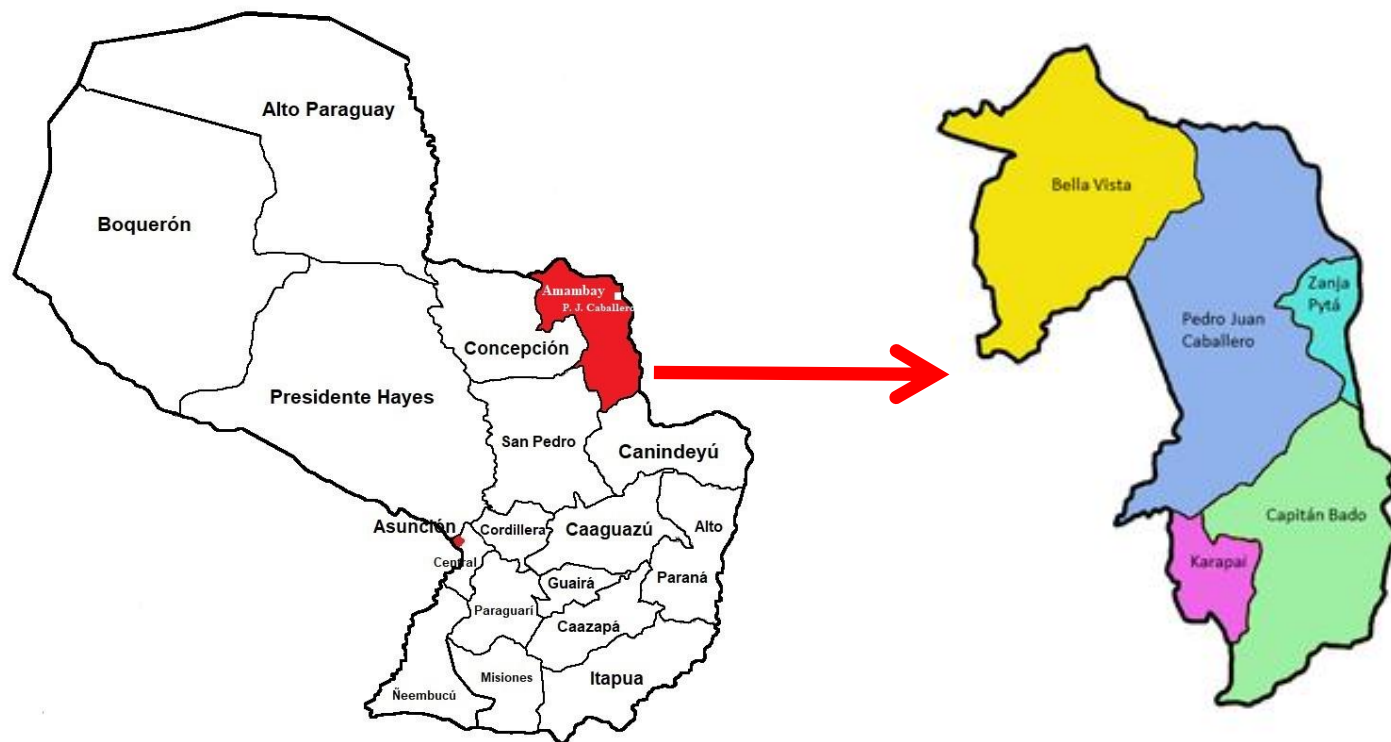
Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
AL 30 DE SETIEMBRE 2023**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY



1. Pedro J. Caballero
2. Bella Vista Norte
3. Capitán Bado
4. Zanja Pytá
5. Karapaí
6. Cerro Corá

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY AL MES DE SETIEMBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	985
FONACIDE	535
Juegos de Azar	120
TOTAL	1.640

FUENTE MH, al 30/09/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**

Transferencias Financieras						
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
30	206	Pedro Juan Caballero	0	0	0	0
30	207	Bella Vista Norte	663	295	68	1.026
30	208	Capitán Bado	96	71	17	184
30	209	Zanja Pyta	76	56	13	145
30	250	Karapaí	70	53	12	135
30	259	Cerro Corá	80	60	10	150
TOTAL MUNICIPIOS			985	535	120	1.640

FUENTE MH, al 30/09/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY AL MES DE SETIEMBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	10.314
FONACIDE	4.216
Juegos de Azar	793
TOTAL	15.323

FUENTE MH, al 30/09/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**

Transferencias Financieras Acumuladas						
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
30	206	Pedro Juan Caballero	3.576	1.431	271	5.278
30	207	Bella Vista Norte	1.543	638	125	2.306
30	208	Capitán Bado	1.544	638	125	2.307
30	242	Zanja Pyta	1.215	502	98	1.815
30	250	Karapaí	1.144	473	92	1.709
30	259	Cerro Corá	1.292	534	82	1.908
TOTAL MUNICIPIOS			10.314	4.216	793	15.323

FUENTE MH, al 30/09/2023

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py